



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA JUZGADOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE BOLTAÑA

12332

EDICTO

D./D*. JOSE MARIA RASO BALDELLOU, SECRETARIO/A DEL JDO.1A.INST.E
INSTRUCCION N.1 DE BOLTANA.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACION DEL TRACTO 0000016 /2012 a instancia de D./D* /tURORA BALLARIN VILLA expediente de dominio de las siguientes fincas:

1. - URBANA.- CASA sita en Plan, referencia catastral 1581101BH8118S0001LH. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Boltaña al Tomo 100, Folio 197, finca 525.
2. - RUSTICA. FUNDO sito en Plan, referencia catastral.- Polígono 1, parcela 347. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Boltaña al Tomo 100, folio 159, finca 526.
3. - RUSTICA.- FUNDO en término municipal de Plan. Referencia catastral.- Polígono 1, parcela 222. Inscrita al Registro de la Propiedad de Boltaña al tomo 100, folio 201, finca 528.
4. - RUSTICA.-FUNDO, sito en término municipal de Plan. Referencia catastral.- Polígono 1, Parcela 386.Inscrita en el Registro de la Propiedad de Boltaña al Tomo 100, Folio 203, finca 53 0.
- 5.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGÓN

- RUSTICA.- FUNDO, sito en término municipal de Plan. Referencia catastral.- Polígono 1, parcela 4 98. Inscrita al Registro de J.a Propiedad de Boltaña al Tomo 100, Folio 204, Finca 531.

6. - RUSTICA.- FUNDO, sito en el Término Municipal de Plan. Referencia catastral.- Polígono 1, parcela 596.Inscrita al Registro de la Propiedad de Boltaña al Tomo 100, folio 205, finca 532

7. - RUSTICA.- FUNDO, sito en término municipal de Plan. Referencia catastral. Polígono 1, parcela 574. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Boltaña, al tomo 100, folie 206, finca 53 3.

Referencia catastral, Pn. municipal de Plan.

catastral.- Polígono 1, parcela 148. Inscrita al

Registro de la Propiedad de Boltaña al Tomo 100, Folio 207, Finca 534.

ADMINISTRACION

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución

de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En BOLTAÑA, a veinte de Marzo de dos mil doce.